

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

**8829** *Resolución de 24 de febrero de 2010, del Servicio de Infraestructuras de Pontevedra, por la que se señala la fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación –trámite de urgencia- para la expropiación de los bienes y derechos afectados por el proyecto de acondicionamiento del trazado de la obra de la autovía Curro-Baión, tramo 1 Curro-enlace de la costa, clave: PO/02/199.01.3.1, términos municipales de Meis y Portas.*

El artículo 28 del vigente Estatuto de Autonomía de Galicia, establece en su punto 2.º la competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia para el desarrollo legislativo y ejecución de la legislación del Estado en materia de expropiación forzosa.

El 13 de abril de 2009, el director general de Obras Públicas, por delegación de la conselleira de Política Territorial, Obras Públicas y Transportes, aprobó el proyecto de acondicionamiento del trazado de la obra de la autovía Curro-Baión, tramo 1 Curro-enlace de la costa, clave: PO/02/199.01.3.1, términos municipales de Meis y Portas.

El 23 de julio de 2009 la Xunta de Galicia, procedió a declarar la utilidad pública y urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios a efectos de expropiación para la mencionada obra mediante el Decreto 371/2009, publicado en el DOG n.º 157, de 12 de agosto de 2009.

En su virtud y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en los artículos 56 y siguientes del reglamento para su aplicación, este servicio, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada ley, resolvió convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en los lugares, fechas y horas que se citan para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en las que se recogerán los datos necesarios para determinar los bienes y derechos afectados y los perjuicios derivados de la rápida ocupación, sin perjuicio de que se trasladen al lugar de las fincas si lo consideran necesario.

Ayuntamiento de Meis Local: Casa Consistorial.

Fecha, hora y número de finca:

12 de abril de 2010, de las 9.30 a las 13.30, de la 009 a la 111.

13 de abril de 2010, de las 9.30 a las 13.30, de la 112 a la 372C.

14 de abril de 2010, de las 9.30 a las 13.30, de la 373C a la final.

Ayuntamiento de Portas Local: Casa Consistorial.

Fecha, hora y número de finca:

19 de abril de 2010, de las 9.30 a las 13.30, de la 128 a la 201.

20 de abril de 2010, de las 9.30 a las 13.30, de la 202 a la 267.

21 de abril de 2010, de las 9.30 a las 13.30, de la 268 a la final.

La relación de titulares de los bienes y derechos afectados, así como los planos parcelarios correspondientes, estarán expuestos en los ayuntamientos de Meis y Portas, y en el Servicio de Infraestructuras de Pontevedra, avenida Fernández Ladreda, n.º 43-1º, 36003 Pontevedra.

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, DNI y último recibo de la contribución, pudiendo ser acompañados, a su cargo, si lo estiman oportuno, de sus peritos y notario.

Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se abre información pública durante un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado o hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondiente, con el fin de que los interesados puedan formular por escrito, ante este Servicio de Infraestructuras de Pontevedra, las alegaciones que estimen pertinentes con objeto de enmendar posibles errores que se produjeron al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Pontevedra, 24 de febrero de 2010.- El Jefe del Servicio de Infraestructuras.  
Fdo.: Fausto Núñez Vilar.

ID: A100015117-1